INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME	:	31 AGO 2026			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A):		**Paola Scarlette Contreras Saavedra**			
CARGO	:	Gestora de Casos - OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDECO			
Nº DECRETO	:	2191-DGDP-26	**FECHA Nº DECRETO**	:	12.08.2026
IDDOC		2230231			
MES A PAGAR	:	01 al 31 de Agosto 2026			
BOLETA Nº	:	136	**FECHA DE LA BOLETA**	:	31.08.2026

Cumplimiento de metas mayor al 50%

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
1.- Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA. 2.- Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales. 3.- Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso. 4.- Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda. 5.- Realizar derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen. 6.- Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas,	01 al 31 de Agosto 2026	Lunes a Jueves 8:30 a 17:30 horas Viernes 8:30 a 16:30 horas.	➢ En el período que se informa se ha mantenido el trabajo/intervención focalizado en el acompañamiento, orientación mediante contactos telefónicos, entrevistas en dependencia de OLN y establecimiento escolar, visitas domiciliarias y gestión de recursos para niños/as, adolescentes y sus familias. ➢ Se finaliza fase diagnóstica de 05 NNA asignados en mes Julio y se inicia fase diagnóstica de 07 NNA asignado en la primera quincena de Agosto. En ese contexto, se delinean objetivos plan de atención, línea atención social / intermediación oferta. ➢ Se ejecuta plan de acción, de 70 NNA y sus familias. Lo que implica realización de sesiones socioeducativas, orientación, consejería, contactos telefónicos, seguimiento/monitoreo de acuerdos, visitas domiciliarias, coordinaciones, gestión oferta y derivación, cuando corresponde. ➢ Mediante entrevistas, visitas domiciliarias y contacto

adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez. 7.- Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos. 8.- Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas). 9.- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios. 10.- Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados. 11.- Realizar registro oportuno de los NNA que se encuentran ingresados en OLN en la plataforma GSL Niñez. 12.- Vinculación con las distintas instituciones públicas y privadas que se encuentren en el territorio local (charlas, talleres, coordinaciones, participación en reuniones, entre otras). 13.- Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez. 14.- Apoyar y acompañar en las actividades de la dirección de desarrollo comunitario DIDECO cuando sea solicitado.			telefónico, se mantiene monitoreo permanente de la concreción de gestiones por parte de las familias y se brinda nuevas orientaciones, de acuerdo a los requerimientos de los casos vigentes, manteniéndose registro y actualización de información de forma manual/digital, y en plataforma GSL. ➢ De acuerdo al caso, y entidad o persona natural requirente o demandante, se realizan entrevistas en dependencias de OLN y se efectúan las coordinaciones respectivas, a objeto de recabar antecedentes que aporten elementos para el despeje de la situación del NNA y sus familias. ➢ Se activan recursos y se realizan coordinaciones durante todo el periodo de intervención, con Servicios tales como: Establecimientos Escolares Públicos y Privados, CESFAMs, CECOSF Chaimávida, Hospital Regional Guillermo Grant Benavente; Corporación de Asistencia Judicial, Programas de Servicio Protección Especializada, Fundación Integra-Junji, entre otros. ➢ Se realizan coordinaciones con profesionales que brindan atención a los NNA en forma privada-particular, financiadas por los padres. ➢ Se derivan internamente casos para acceso a oferta programática, servicios y recursos a Unidad Subsidio Familiares, Registro Social de Hogares, OMIL y Asistencia Social, Programa Familias Seguridades y Oportunidades, Municipalidad de Concepción. ➢ Se mantiene registro de datos Usuarios/as e intervenciones-gestiones en planilla acordada para este efecto por gestores de casos y en paralelo ingreso en Plataforma GSL.

			➢ Se participa en Reunión Presentación Programa Abriendo Caminos, convenio MINDES ejecutado por ONG Trekan Concepción. 01.08.2026. Jornada Mañana. Dependencias OMI. ➢ Se participa en Curso "Trauma complejo de Niños, niñas y adolescentes". Inicio 10.08.2026, término 16.09.2026. Dictado por Academia de Formación en Protección Especializada, Servicio de Protección Especializada. Modalidad E-learning Asincrónico, 36 horas cronológicas. ➢ Se participa en Capacitación Ley 21.430 y Funcionamiento OLN, a Colegio Bautista, ejecutado por Gestión Territorial y Gestión de Casos OLN Concepción. 21.08.2026. Jornada Mañana Dependencias Colegio Bautista.

PAOLA S. CONTRERAS SAAVEDRA
FIRMA PRESTADOR/A DE SERVICIO

ELISEO SAN MARTIN SOTO
FIRMA COODINADOR OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA

I. MUNICIPALIDAD CONCEPCION
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SINTIA LEYTON AEDO
FIRMA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO